



Municipalidad de
MI PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051-2023-MDMP

Mi Perú, 17 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, las Municipalidades son órganos de gobierno local con facultades políticas, económicas y administrativas dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley, concordante con lo dispuesto en los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, asimismo que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 20° numeral 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que es atribución del alcalde celebrar matrimonios civiles de los vecinos, de acuerdo con las normas del Código Civil;

Que, el artículo 260° del Código Civil señala que el alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos;

Que, teniendo en cuenta que se ha incrementado las solicitudes de los contrayentes para contraer matrimonio civil, se hace necesario delegar las facultades para celebrar matrimonios civiles de los vecinos;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, a la **Sra. LENNY YSABEL GONZALES DELGADILLO**, servidora de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, la **FACULTAD** de celebrar matrimonios civiles y reciba la declaración de los contrayentes que tramiten la celebración de su matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación, de la misma, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Yovana Tirado Guevara
YOVANA TIRADO GUEVARA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Irvin T. Chavez-Leon
IRVIN T. CHAVEZ-LEON
ALCALDE